

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1.DIPLOMADO EN DERECHO AMBIENTAL - INTENSIDAD HORARIA 100 HORAS - PENSUM ACADÉMICO DEL DIPLOMADO: ASPECTOS AMBIENTALES. 2.RECURSO HÍDRICO: 2.1 Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. 2.2 Marco normativo e instrumental para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. 2.3 Instrumentos de Regulación: Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Estándares de calidad y norma de vertimientos, Reglamentación de Corrientes. 2.4 Instrumentos de Planificación: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas y Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico. 3.SUSTANCIAS QUÍMICAS Y RESIDUOS PELIGROSOS. 3.1 Gestión y Formulación de planes de gestión integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos. 3.2 Acondicionamiento y/o diseño de Unidad de Acopio y de almacenamiento (Señalización y adecuación de las zonas de	1		

		almacenamiento de cargas) 3.3 3.4 Clasificación, nomenclatura, almacenamiento y protocolos de seguridad para las sustancias químicas y residuos peligrosos 3.5 3.6 Impacto ambiental de las sustancias químicas asociadas al proceso del manejo de los cultivos ilícitos. 3.7 3.8 Conceptualización general del riesgo y planes de respuesta a emergencias en zonas de almacenamiento. 3.9 Manejo seguro de productos peligrosos, clasificación según la ONU 4.GLIFOSATO: 4.1 Clasificación, nomenclatura, almacenamiento y seguridad e Impacto ambiental. 4.2 Normatividad Nacional e internacional del uso de agroquímico 5.GESTIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES 5.1 Servicios ecosistémicos de fauna y flora, uso y aprovechamiento cultural. 5.2 Especies en categoría de amenaza 5.3 Indicadores ambientales 5.4 Desarrollo sostenible 6.ASPECTOS NORMATIVOS 7.MANEJO INTEGRADO EN EL CONTROL 8.QUÍMICO EN ARBUSTOS 9.MANEJO DE HERBICIDAS 10. MANEJO INTEGRADO DE HERBICIDAS 11. EN EL CONTROL DE CULTIVOS ILÍCITOS 12. CONTEXTUALIZACIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL. 13. PRINCIPIOS DEL DERECHO AMBIENTAL. 14. LEGISLACION AMBIENTAL COLOMBIANA 15. DELITOS AMBIENTALES EN COLOMBIA 16. CÓDIGO DE RECURSOS NATURALES Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL. 16.1 Sistema Nacional de Áreas Protegidas			
--	--	--	--	--	--

		16.2 Zonas de Manejo especial 17. DERECHO AMBIENTAL SANCIONATORIO. 18. ORDEN JURÍDICO AMBIENTAL COLOMBIANO. 18.1 Conceptualización jurídica general. 18.2 Concepto del Derecho Ambiental. 18.3 Pirámide jurídica del Derecho Ambiental en Colombia: Estructura actual de la normativa ambiental en Colombia: Constitución, actos legislativos, leyes, decretos leyes, decretos únicos y otros decretos La jurisprudencia. 18.4 Instrumentos de interpretación normativa básicos para analizar situaciones generales de orden ambiental para la actividad de erradicación de cultivos ilícitos. 18.5 Derechos humanos en el contexto nacional e internacional y la responsabilidad ambiental como persona natural e institución, en el proceso de erradicación de cultivos en las modalidades utilizadas por la institución. 18.6 Injerencia de los acuerdos internacionales en la formulación de la política de gestión ambiental del suelo y su relación con la erradicación de cultivos ilícitos en las modalidades utilizadas por la Institución. 18.7 Política Nacional Antidrogas, Política Nacional Ambiental Integral del Recurso Suelo. 19. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 20. (CONCEPTUALIZACIÓN, MARCO LEGAL, IMPACTOS AMBIENTALES AIRE, SUELO, AGUA). 20.1 El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. 20.2 Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista. 21. CONTEXTUALIZACIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES 21.1 Elementos Característicos de las Comunidades. 21.2 Cartografía social – para el reconocimiento de las comunidades. 22. HERRAMIENTAS PARA EL ACERCAMIENTO Y				
--	--	---	--	--	--	--

		LA GESTIÓN CON LAS COMUNIDADES 22.1 Herramientas para el Acercamiento a las comunidades. 22.2 La comunicación y la negociación de conflictos comunitarios. 22.3 Intervención de conflictos Comunitarios			
	Los docentes que brindarán la capacitación deberán acreditar como mínimo título de: Profesionales (Abogados, Ingenieros,) con posgrado en áreas a fines al pensum académico				
	METODOLOGIA Diseño de contenidos Las clases se realizarán por medio de videoconferencias y con el apoyo de aulas virtuales, con esto se favorece el trabajo interactivo y didáctico.				
	DURACIÓN DEL DIPLOMADO: 100 horas.				
	El contratista deberá proveer materiales de estudios como: - Tutorial de cómo utilizar las plataformas a interactuar durante las actividades a desarrollar. - la plataforma debe ser de calidad, dinámica y accesible. - Facilitar al policial material pedagógico y suministrarlo por medio de la plataforma, en donde el uniformado pueda consultar los temas del diplomado a tratar y a su vez material descargable como videos y lecturas para mayor entendimiento.				
	El contratista deberá certificar cada uno de los participantes siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: Asistencia del participante al 80% de las clases; en programas virtuales, la realización de la totalidad de las actividades de la formación.				
	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO				
	El contratista deberá proveer la logística necesaria para recibir las clases de acuerdo al pensum académico solicitado anteriormente.				
	La plataforma destinada para el desarrollo del diplomado será de uso exclusivo para el personal de la Dirección Antinarcóticos - Policía Nacional. Lo anterior hace referencia a uso exclusivo de la Policía Nacional.				
	Proporcionar número de contacto y correo electrónico de cada docente, lo cual será empleado para solicitar la asesoría necesaria por el personal policial.				
	La plataforma debe estar habilitada las 24 horas, con el fin de que el personal inscrito pueda desarrollar las actividades toda vez que haya disponibilidad de conexión de internet.				
	Se requiere que la plataforma no sea demasiado pesada o que contenga elementos que hagan lento su funcionamiento.				
	Aportar material descargable y documentos para lectura y análisis, toda vez que es importante no depender al 100 por ciento del internet, dado que la calidad del internet varía en algunas zonas o sectores del país.				
	Facilitar link que permita al supervisor tener control sobre el personal adscrito en el diplomado y realizar seguimiento periódicamente.				
	Tener al menos 3 oportunidades para presentar una evaluación, en caso de perder conectividad a la red.				

Respaldo, instrucción y acompañamiento previo, para el uso de las herramientas virtuales, una semana antes de dar inicio al diplomado.		
Tener como mínimo disponible la plataforma por 70 días, para cada ciclo (grupo).		
El contratista deberá realizar evaluaciones individuales nombre y apellidos, cédula, calificación y hacer allegar las mismas junto con el certificado (DIPLOMA)		

“EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO”	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar su experiencia similar o igual en comercialización, venta y distribución de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso; para lo cual deberá presentar las certificaciones de los contratos ejecutados con una entidad pública o privada, donde la sumatoria de ellos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. En el evento de presentarse como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio del contrato. 4. Fecha de terminación del contrato. 5. Valor del contrato. 6. Dirección y número telefónico del contratante. 7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación). 8. Número de contacto de las personas que permitan la verificación de la información. 9. manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo. NOTA: Los proponentes no podrán incluir auto certificaciones para demostrar experiencia relacionada con el objeto a contratar, en consecuencia, las certificaciones deberán ser expedidas por terceros.		

CONDICIONES DE VERIFICACIÓNTÉCNICA

ÍTEM	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
C.C. N° _____